

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
Página 1 de 23		

## PROTOCOLO DE CONTROL DE ABREVIATURAS PELIGROSAS



**MAYO 2024**

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 2 de 23

**Firmas y Aprobaciones:**

	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Firma</b>
<b>Elaborado por:</b>	Lic. Angélica Vintimilla Pazato	Responsable de Seguridad del Paciente	15/05/2024	
	Dr. Guido Garcés Arias	Coordinación de Especialidades Clínicas	15/05/2024	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Oscar Cusquillo Guamán	Coordinación de Cuidados de Enfermería	16/05/2024	
	Dra. Karen Ponce Gamboa	Médico Auditor	16/05/2024	
	Q.F. Gabriela Arce Salto	Coordinación Medicamentos e Insumos Médicos	16/05/2024	

Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 3 de 23

	Dra. Janeth Coronel Miñan	Coordinación de Unidad de Gestión Calidad	16/05/2024	
<b>Aprobado por:</b>	Dr. Alex Gutiérrez Gómez	Dirección Asistencial	17/05/2024	

#### Control e Historial de Cambios:

Versión	Nombre y Apellidos	Descripción	Fecha
2.0	- Lic. Angélica Vintimilla Pazato. - Dr. Guido Garcés Arias	Actualización del Documento	15/05/2024

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 4 de 23

**INDICE:**

1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	6
2.1 Objetivo General.....	6
2.2 Objetivos Específicos .....	6
3.  Ámbito de Aplicación .....	6
4.  Normativa Legal.....	7
5.  Términos y Definiciones.....	8
6.  Descripción de Actividad.....	10
7.  Responsables.....	13
8.  Precauciones del Uso de Abreviaturas Peligrosas.....	14
9.  Indicaciones del Uso de Abreviaturas Peligrosas.....	15
10 Referencias Bibliográficas.....	16
11. Anexos.....	17

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 5 de 23

## 1. Introducción

Las abreviaturas, acrónimos, siglas, símbolos son recursos que facilitan el ahorro del tiempo y espacio en el lenguaje, sin embargo, su uso puede originar dificultades en su comprensión, ya que no es extraño observar que una sola abreviatura puede tener múltiples significados de acuerdo a su contexto de origen. En el ámbito hospitalario, donde existen códigos propios para las diferentes especialidades médicas, por lo que, el problema de constantes confusiones respecto al significado de las abreviaturas es evidente. Más aún cuando quedan registradas en la documentación hospitalaria, como es el caso de la historia clínica.

En medicina, se utilizan varias abreviaturas para indicar el medicamento o expresar la dosis, vía o frecuencia de administración; buscando facilitar y agilizar la comunicación. Sin embargo, en muchas ocasiones el uso de estos elementos genera errores. Los errores de medicación son la principal causa identificada de error médico prevenible en el hospital. Este uso de abreviaturas mal interpretadas puede dar como resultado errores de omisión, sobredosis, subdosis, administración del medicamento equivocado, lo que a su vez genera aumento en la duración de la estancia, más pruebas diagnósticas y cambios en la terapia farmacológica.

El peligro que entraña, el uso de ciertas abreviaturas comenzó a preocupar a las organizaciones encargadas de velar por la seguridad del paciente. El riesgo de error obviamente es mayor en los textos escritos a mano, pero también puede ocurrir en materiales impresos o electrónicos, por lo que se evitará el uso de abreviaturas peligrosas en todos los casos. La incorporación en la atención del paciente de las prescripciones electrónicas y herramientas de apoyo a las decisiones son una buena oportunidad para reducir el uso de abreviaturas confusas. Para lo cual se requiere establecer y socializar el listado de abreviaturas y símbolos autorizados para los establecimientos de salud.

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 6 de 23

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivo General.

Es promover e implementar las buenas prácticas de prescripción, maximizando la correcta administración de medicamentos, disminuyendo los riesgos y garantizando la seguridad del paciente.

### 2.2. Objetivos Específicos:

- Difundir a los profesionales prescriptores del Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón” las abreviaturas peligrosas estandarizadas y aprobadas.
- Promover una cultura de seguridad en la que se valore la comunicación clara y precisa, evitando el uso de abreviaturas peligrosas.
- Notificar oportunamente los eventos que ocurren como resultado del uso de abreviaturas en las prescripciones médicas para evitar posibles complicaciones en la salud del paciente.
- Contribuir para que el personal de salud se comprometa a fomentar la cultura de las buenas prácticas de prescripción evitando el uso de abreviaturas peligrosas.

## 3. Ámbito de Aplicación

Este protocolo va dirigido a los Médicos tratantes, Bioquímicos farmacéuticos, personal de Enfermería con los cuales se logrará disminuir los errores de prescripción y aplicación de procedimientos. Esto se logra mediante la implementación de medidas que promuevan el uso adecuado y seguro de las abreviaturas, como la creación de listas de abreviaturas aprobadas, la capacitación del personal en el uso correcto de las abreviaturas y la promoción de la comunicación clara y precisa en la documentación médica y en otros sistemas de información. El control de abreviaturas peligrosas contribuirá a mejorar la seguridad y la calidad de

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 7 de 23

la atención médica y a evitar errores que podrían tener consecuencias graves para los pacientes.

#### 4. Normativa Legal

##### ***La Constitución de la República del Ecuador señala:***

**“Art. 32.-** La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustenta el buen vivir...”

**Art. 359.-** Que la de la misma Constitución ordena: "El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarca todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social"

##### **Artículo 363.-**

**Numeral 7:** “Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales”.

##### **Ley Orgánica de Salud:**

##### **Artículo 6.-**

- **Numeral 20:** “Formular políticas y desarrollar estrategias y programas para garantizar el acceso y la disponibilidad de medicamentos de calidad, al menor costo para la población, con énfasis en programas de medicamentos genéricos”.
- **Numerales 24, 25:** Determina que es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, regular, vigilar, controlar y autorizar el funcionamiento de los establecimientos y servicios de salud públicos y privados con y sin fines de lucros y demás sujetos a control sanitario, regular ejecutar los procesos de licenciamiento y calificación; y el establecer las normas para la acreditación de los Servicios de Salud.

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 8 de 23

**Art. 53.-** Las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación. El Estado responderá civilmente por los daños y perjuicios causados a las personas por negligencia y descuido en la atención de los Servicios públicos que estén a su cargo, y por la carencia de servicios que hayan sido pagados.

**Art. 54.-** Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

**Artículo 154.-** “El Estado garantizará el acceso y disponibilidad de medicamentos de calidad y su uso racional, priorizando los intereses de la salud pública sobre los económicos y comerciales”.

## 5. Términos y Definiciones:

- **Abreviaturas:** Proviene (del latín abreviatura, de abreviare, “hacer breve”) es un tipo de abreviación, una convención ortográfica que acorta la escritura de cierto término o expresión, y consiste en la representación escrita de una palabra o grupo de palabras con solo una o varias de sus letras. Para crearla, se emplea la letra inicial, mayúscula o minúscula, por sí sola o acompañada de otras letras, ya sean del medio o del fin de dicha palabra, y uno o varios puntos para indicar que la palabra está incompleta.
- **Abreviaturas Peligrosas:** Son aquellas abreviaturas que tienen significados iguales o tienen similitud entre un medicamento y otro los cuales pueden llevar a confusión.
- **Siglas:** Son las letras iniciales de las palabras que nombran a organizaciones e instituciones. Solo se emplean en mayúsculas,

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 9 de 23

salvo algunas excepciones, y además no se anota ningún punto en las siglas.

- **Símbolos:** Son la letra o conjunto de letras u otros signos que en la ciencia o la técnica representan convencionalmente una palabra o sintagma.
- **Medicamento:** Es toda droga o preparación efectuada con drogas que por su forma farmacéutica y dosis puede destinarse a la curación, alivio, prevención o al diagnóstico de las enfermedades de los seres vivos.
- **Prescripciones Médicas:** Acto científico, ético y legal, mediante el cual el profesional médico indica un tratamiento incluyendo tipo de medicamento, tiempo y frecuencia de su uso; con el objetivo de alcanzar un fin terapéutico.
- **Receta Médica:** Documento asistencial y de control, que permite la comunicación entre el prescriptor, dispensador y paciente, constituye también el documento de control administrativo cuando se requiera.
- **Error de Medicación:** Cualquier incidente prevenible que pueda causar daño al paciente o dé lugar a la utilización inapropiada de los medicamentos.
- **Dispensación:** Acto profesional realizado por un farmacéutico que reúne las condiciones definidas como servicios farmacéuticos, consistente en la interpretación de una receta, información sobre el buen uso del medicamento, asesoramiento para prevenir incompatibilidades frente a otros medicamentos y/o alimentos, el cumplimiento de los objetivos terapéuticos buscados y la entrega del medicamento al paciente o al tercero que corresponda. Se deberá tener presente durante este acto la posibilidad de consultar o derivar el paciente al profesional prescriptor Administración de Medicamentos: Es el procedimiento mediante el cual un fármaco es proporcionado por el personal de salud al paciente por distintas vías de administración, según indicación del médico.

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 10 de 23

- **Administración de Medicamentos:** Es el procedimiento mediante el cual un fármaco es proporcionado por el personal de salud al paciente por distintas vías de administración, según indicación del médico.
- **Indicadores:** Instrumentos de medición, basados en hechos y datos, que permiten evaluar los procesos, productos y servicios para asegurar la satisfacción de los clientes, es decir, miden el nivel de cumplimiento de las especificaciones establecidas para una determinada actividad o proceso organizacional.
- **Seguridad del Paciente:** Es una disciplina de la atención de la salud que surgió con la evolución de la complejidad de los sistemas de atención de la salud y el consiguiente aumento de los daños a los pacientes en los centros sanitarios. Su objetivo es prevenir y reducir los riesgos, errores y daños que sufren los pacientes durante la prestación de la asistencia sanitaria; busca la ausencia de accidentes o lesiones prevenibles producidos en la atención médica.

## 6. Descripción de la Actividad

El presente protocolo establece lo siguiente: “No se permitirá” el uso de abreviaturas y símbolos para indicar los nombres de los medicamentos, en las prescripciones médicas, recomendaciones y en otros documentos empleados por los profesionales de la salud en el circuito de utilización de los medicamentos, tales como: protocolos de tratamiento, hojas de administración de enfermería, etiquetas de mezclas intravenosas y estuches de medicación, etc.; aunque ello indudablemente exija más tiempo y esfuerzo.

Se utilizará la lista de abreviaturas presentada en el Manual de Seguridad del Paciente aceptadas por el Comité de Farmacoterapia con base al listado de abreviaturas presentada en el Manual de Seguridad del Paciente -Ministerio de Salud Pública.

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 11 de 23

### **El Pase de Visita Médica Prescripción Médica y Formulación:**

El personal médico responsable de la prescripción y formulación de medicamentos lo realizará a través del Sistema informático del hospital. En caso de no tener sistema, se generarán manualmente las prescripciones médicas y las recetas. Cuando el proceso se realiza de manera manual, los documentos a utilizar son: Evolución y prescripciones, para la prescripción de medicamentos se utilizarán las Recetas de acuerdo al color establecido en el **Acuerdo Ministerial 1124**.

**Art 6.-** Dependiendo del servicio donde haya sido atendido el o la paciente o beneficiario, obligatoriamente se prescribirá en la receta del color correspondiente, así: Para la atención ambulatoria de color celeste, hospitalización de color rosado y emergencia de color amarillo. Para los pacientes hospitalizados que han sido dados de alta y se requiera emitir receta, la prescripción se realizara en la receta celeste que corresponde a pacientes ambulatorios.

- **Rosada:** Hospitalización
- **Celeste:** Consulta Externa y Altas de Hospitalización
- **Amarilla:** Emergencia

Los documentos generados se deben almacenar por un período de 10 años como lo establece el Reglamento para la Gestión del Suministro de Medicamentos y Control Administrativo y Financiero, Acuerdo Ministerial 00000569 Las recetas que contengan abreviaturas no permitidas, no serán despachadas. En la formulación digital de medicamentos se utilizarán los nombres, concentraciones, dosis y frecuencia de los medicamentos disponibles en la base de datos del Sistema.

### **En cuanto a la elaboración de recetas manuales se establece:**

En las dosis indicadas “evitar el número innecesario de cifras decimales”, ya que pueden generar errores graves de medicación, debido a varios factores que contribuyen a ello, tales como una mala caligrafía, una copia deficiente de la prescripción, la coma decimal no se visibiliza claramente; pero en el caso de ser necesaria la utilización de la coma decimal debe estar claramente marcada para evitar confusiones.

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 12 de 23

En las recetas e indicaciones médicas de historias clínicas elaboradas en forma manual (cuando no se utilice el sistema electrónico) se deberá escribir el nombre genérico del medicamento sin la utilización de abreviaturas.

Ejemplo:

- Dextrosa al 5% en Solución Salina y no "DX 5% SS".
- Cloruro de Sodio y no ClNa.
- Cloruro de Potasio y no ClK.

En la formulación digital de medicamentos se utilizarán los nombres, concentraciones, dosis y frecuencia de los medicamentos disponibles en la base de datos del Sistema.

En concentraciones que expresen cantidades menores a un gramo escribirlas en miligramos, por ejemplo, es más correcto indicar 100 mg que 0,1 g. Las cantidades menores a 1 miligramo se deben expresar como microgramos, es decir 100 microgramos en lugar de 0,1 miligramos. Se utilizan símbolos que sean µg o mcg, para evitar confusiones con la expresión mg.

En el caso de dosis que contengan números mayores de mil, o incluso unidades de millón se recomienda utilizar puntos que separen los millares y se evite generar errores de sobredosificación. La abreviatura "U" no se debe utilizar para indicar "unidades". La confusión de estas abreviaturas con los números "0" ó "4" ha ocasionado errores graves e incluso mortales por sobredosificación, al multiplicar la dosis por diez o más.

No utilizar símbolos porque pueden tener más de una interpretación por profesionales no habituados a su uso. Así el símbolo "X" se puede usar para indicar "durante" o "por", pero se ha utilizado también para indicar "cada".

En la frecuencia de administración, se debe indicar en intervalos específicos de acuerdo al medicamento ya sea en "minutos u horas" por ejemplo: administrar en 30 minutos, cada seis horas (c/6h), cada 8 horas (c/8h), o en "número de administraciones diarias": una vez en el día (QD), dos veces al día (BID), tres veces al día (TID), cuatro veces al día (QUID), hora sueño(HS).

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 13 de 23

Para el caso de medicamentos que requieran ser administrados de manera inmediata se deberá colocar la palabra (Stat), y en aquellos cuya utilización dependerá de la condición clínica del paciente PRN (por razones necesarias), en ambos casos corresponde a una dosis.

Para indicar la vía de administración se utilizarán las abreviaturas establecidas: para la vía oral (VO), intramuscular (IM), intravenosa (IV), vía oftálmica (VOft), vía óptica (OT), sublingual (SL), vía intravaginal (VVag), Sonda Naso Gástrica (SNG); para el caso de las otras vías de administración se escribirá la palabra completa.

### Validación de la prescripción médica

El Bioquímico Farmacéutico utilizando la Historia Clínica realizará el respectivo análisis y validación de las prescripciones electrónicas y recetas manuales (de ser el caso) de cada paciente, revisando y verificando las recomendaciones emitidas por el prescriptor como: medicamentos prescritos en nombre genérico, forma farmacéutica, vía de administración, dosis, frecuencia y cantidades.

De existir diferencias entre la formulación electrónica o manual y las recomendaciones de la Historia Clínica Única del paciente como: medicamento duplicado, sobredosificaciones, subdosificación, cambios de forma farmacéutica o cualquier otro error de prescripción, el bioquímico farmacéutico, contactará al médico prescriptor y tomará la decisión de suspender la preparación y dispensación del medicamento.

### 7. Responsables:

- **Director Asistencial Hospitalario:** Es responsable de aprobar la implementación del protocolo de abreviaturas peligrosas. Velar por el cumplimiento del protocolo por los profesionales de la institución.
- **Coordinador de Gestión de Calidad:** Es responsable de conducir y realizar funciones de supervisión relativas al cumplimiento del protocolo. Monitorear y evaluar el cumplimiento del protocolo de abreviaturas peligrosas. Receptar sugerencias para mejoramiento del protocolo de abreviaturas peligrosas.

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 14 de 23

- **Dirección Médica:** Implementa y hace cumplir el presente documento en todas las dependencias del Hospital.
- **Auditoría Médica - Unidad Técnica de Gestión Hospitalaria:** Dará seguimiento al cumplimiento del presente documento y a su vez sugerirá en caso necesario se realicen las mejoras o actualizaciones pertinentes.
- **Médico Tratante, médico residente y médico general:** Elabora la prescripción médica. Realiza correcciones de la prescripción médica en caso de ser necesario. Ejecutar el protocolo de abreviaturas peligrosas.
- **Químicos o Bioquímicos Farmacéuticos:** Válida prescripción médica. Solicita correcciones de la prescripción médica en caso de ser necesario. Da el visto bueno al despacho de medicamentos. Ejecuta el protocolo de abreviaturas peligrosas.
- **Auxiliar de Farmacia:** Será encargado de la dispensación.
- **Personal de Enfermería:** Cumplir con la administración de medicamentos prescritos. Ejecutar el protocolo de abreviaturas peligrosas.
- **Personal de Nutrición, Laboratorio, Tecnólogos Médicos:** Aplicar correctamente el uso de abreviaturas en sus servicios en el ámbito de su competencia.

## 8. Precauciones del Uso de Abreviaturas Peligrosas

- **No usar abreviaturas poco comunes o poco conocidas:** Evitar el uso de abreviaturas que puedan causar confusión o malentendidos en el contexto en el que se utilizan.
- **Verificar la precisión y corrección de la abreviatura:** Antes de usar una abreviatura, asegurarse de que se ha empleado de manera correcta y precisa, para evitar errores o interpretaciones incorrectas.

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 15 de 23

- **Evitar el uso de abreviaturas ambivalentes:** Algunas abreviaturas pueden tener múltiples significados o interpretaciones, por lo que es importante asegurarse de que se entiende claramente el contexto en el que se utilizan.
- **Aclarar el significado de las abreviaturas poco comunes:** En caso de utilizar abreviaturas poco comunes o desconocidas, es recomendable aclarar su significado o proporcionar una explicación para garantizar su comprensión por parte de los lectores o interlocutores.

## 9. Indicaciones del Uso de Abreviaturas Peligrosas

- **“No se permitirá”** el uso de abreviaturas y símbolos para indicar los **nombres de los medicamentos**, en las prescripciones médicas, recomendaciones y en otros documentos empleados por los profesionales en el circuito de utilización de los medicamentos escritos a mano en el caso de las historias clínicas, tales como: protocolos de tratamiento, hojas de administración de enfermería, hoja de Kardex, etiquetas de mezclas intravenosas y estuches de medicación, etc.; aunque ello indudablemente exige más tiempo y esfuerzo.
- **“Se permitirá”** el uso de las abreviaturas establecidas en este documento si las prescripciones generadas son de manera digital, ya que al escribir las palabras completas impide colocar las indicaciones respectivas en cuanto a la administración de medicamentos.
- **Se utilizará** la lista según la Norma del Sistema de Dispensación/Distribución de Medicamentos por dosis unitaria.
- **Se elaborará** un listado de abreviaturas peligrosas que no se utilizarán en prescripciones, recomendaciones y otros documentos relacionados con los medicamentos elaborados en forma manual.
- **Se utilizarán** las abreviaturas establecidas por el Sistema Internacional de Medidas, en el caso de expresiones de concentraciones y dosis (Ejemplo: g, mg, ml). en la prescripción que se realicen en el sistema

Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 16 de 23

informático del hospital pero no será así, en las historias clínicas o formularios de ella.

- **No administrar** medicamentos si se observan abreviaturas peligrosas, y en caso de tener duda preguntar directamente a quién genera la indicación.
- **No utilizar** por ningún motivo abreviaturas para la redacción de: diagnósticos, escalas de valoración diagnóstico, procedimientos diagnósticos, medicamentos y dispositivos médicos.
- Si el médico tratante necesita realizar formulación médica por medio de recetas deberá realizarla según el color establecido en el acuerdo Ministerial 1124 del 29 de noviembre del 2011: “Instructivo para el Uso de la Receta Médica”, Correspondiente a cada servicio de la Institución. La prescripción la realizará manualmente sin abreviaturas con letra clara y legible. Caso contrario las recetas que contengan abreviaturas no permitidas no serán despachadas.
- En el caso de que se esté utilizando abreviaturas, signos, nombres de medicamentos y designaciones de dosis que no están permitidas, se procederá a realizar nuevamente la socialización del Listado de Abreviaturas.
- Cada servicio debe disponer de carácter obligatorio, y a la vista del personal de salud el listado de abreviaturas aceptadas.

## 10. Referencias Bibliográficas:

1. Organización Mundial de la Salud (OMS). Guía para el desarrollo de servicios farmacéuticos hospitalarios. Sistema de distribución de medicamentos por dosis unitaria. Serie de medicamentos esenciales y tecnología No 5.3 Honduras OPS/ OMS 1997.
2. Organización Panamericana de la salud Guía para el Diagnóstico de los Servicios Farmacéuticos en las Unidades de Salud. Washington. DC; OPS; 1991.

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 17 de 23

3. Accreditation Canadá, 2010. ACCREDITATION CANADA INTERNATIONAL PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES REQUERIDAS 2014.
4. Manual de procesos para la gestión del suministro de medicamentos. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR. Diciembre 2009.
5. Norma para la aplicación del Sistema de Dispensación, Distribución de Medicamentos por dosis unitaria en los Hospitales
6. Instituto para el Uso Seguro de los Medicamentos. ISMP-España, 2010.
7. Seguridad de Medicamentos Abreviaturas, símbolos y expresiones de dosis asociados a errores de medicación, ISMP-España.

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 18 de 23

## 11. Anexos:

### Anexo 1. Listado de Abreviaturas Permitidas solo de Manera Digital por el Ministerio de Salud Pública

Nº	Abreviaturas Permitidas	Significado o Explicación
1	3TC	LAMIVUDINA
2	ABC	ABACAVIR
3	ACV	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR
4	ANTI HBC	ANTICUERPO ANTICORE HEPATITIS B
5	APP	ANTECEDENTES PERSONALES
6	AR	ARTRITIS REUMATÓIDEA
7	ARV	ANTIRRETROVIRAL
8	AZT	ZIDOVUDINA
9	BID	DOS VECES AL DIA
10	CIE	CLASIFICACION INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES
11	COLELAP	COLECISTECTOMIA LAPAROSCÓPICA
12	CPRE	COLANGIOPANCREATOGRFÍA RETRÓGRADA
13	CV	CARGA VIRAL
14	DM	DIABETES MELLITUS
15	dl	DECILITRO
16	DP	DIÁLISIS PERITONEAL
17	DRV	DARUNAVIR
18	DX	DIAGNOSTICO
19	ECO RENAL	ECOGRAFÍA RENAL
20	EECC	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO
21	EFV	EFAVIRENZ
22	EKG	ELECTROCARDIOGRAMA
23	ELISA	ENSAYO INMUNOABSORBENTE LIGADO DE ENZIMAS
24	EMH	ENFERMEDAD DE MEMBRANA HIALINA
25	EMO	EXAMEN ELEMENTAL DE ORINA
26	EPOC	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA
27	ERGE	ENFERMEDAD POR REFLUJO GASTROESOFÁGICO

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 19 de 23

28	FA	FIBRILACIÓN AURICULAR
29	FC	FRECUENCIA CARDIACA
30	FI O2	FRACCIÓN INSPIRADA DE OXÍGENO
31	FTC	ENTRECITABINA
32	FUM	FECHA ULTIMA DE MENSTRUACION
33	GN	GLOMERULONEFRITIS
34	GN IG A	GLOMERULONEFRITIS POR IG A
35	GRP	GLOMERULOPATIA RAPIDAMENTE PROGRESIVA
36	gr	GRAMO
37	HBS AG	ANTÍGENO DE SUPERFICIE DE HEPATITIS SEXUAL
38	HD	HEMODIÁLISIS
39	HSA	HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA
40	HS	HORAS SUEÑO
41	IAM	HIPERTENSIÓN ARTERIAL INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO
42	ID	IMPRESIÓN DIAGNOSTICA
43	IgG	INMUNOGLOBULINA G
44	IgM	INMUNOGLOBULINA M
45	IMC	ÍNDICE DE MASA CORPORAL
46	IM	INTRAMUSCULAR
47	ITS	INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL
48	IVU	INFECCIÓN DE VIAS URINARIAS
49	IV	INTRAVENOSO
50	Kg	KILOGRAMO
51	KT/V	K – ACLARAMIENTO DE UREA DEL DIALIZADOR
		T – TIEMPO
		V – VOLUMEN DE DISTRIBUCIÓN DE UREA
52	L	LITROS
53	LES	LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO
54	LIO	LENTE INTRAOCULAR
55	LLA	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA
56	LMA	LEUCEMIA MELOIDE AGUDA
57	LMC	LEUCEMIA MELOIDE CRÓNICA
58	LPV	LOPINAVIR
59	Meq	MILIEQUIVALENTE
60	Meq/l	MILIEQUIVALENTE DE SOLUTO POR LITO DE SOLUCION

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 20 de 23

61	<b>MI</b>	MILILITRO
62	<b>mmol/l</b>	MILIMOL DE SOLUTO POR ITRO DE SOLUCION
63	<b>MSP</b>	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
64	<b>Min</b>	MINUTOS
65	<b>Mcg</b>	MICROGRAMOS
66	<b>Mg</b>	MILIGRAMOS
67	<b>NE</b>	NUTRICION ENTERAL
68	<b>NL</b>	NEFRITIS LÚPICA
69	<b>NPH</b>	NUTRICION PARENTERAL HIPERCALORICA
70	<b>NPT</b>	NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL
71	<b>NPO</b>	NADA POR VIA ORAL
72	<b>NVP</b>	NEVIRAPINA
73	<b>O2</b>	OXÍGENO
74	<b>OMS</b>	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD
75	<b>OPS</b>	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
76	<b>OT</b>	VIA OTICA
77	<b>PCR</b>	PROTEINA C REACTIVA
78	<b>PHACO</b>	FACOEMULSIFICACIÓN
79	<b>PRN</b>	POR RAZONES NECESARIAS
80	<b>PTMI</b>	PREVENSIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
81	<b>PVV</b>	PERSONA VIVIENDO CON VIH/SIDA
82	<b>QD</b>	CADA DIA
83	<b>QUID</b>	CUATRO VECES AL DIA
84	<b>RAL</b>	RALTEGRAVIR
85	<b>RAM</b>	REACCION ADVERSA AL MEDICAMENTO
86	<b>RNM</b>	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA
87	<b>RN</b>	RECIEN NACIDO
88	<b>RTV</b>	RITONAVIR
89	<b>RX</b>	RAYOS X
90	<b>SAF</b>	SÍNDROME ANTIFOSFOLIPIDICO
91	<b>SAF</b>	SÍNDROME ANTIFOSFOLIPIDICO
92	<b>SAT O2</b>	SATURACIÓN DE OXÍGENO
93	<b>SDRA</b>	SÍNDROME DE DISTRESS RESPIRATORIO AGUDO
94	<b>SGY</b>	SONDA GASTROYEYUNAL
95	<b>SC</b>	SUBCUTANEA
96	<b>SI</b>	SISTEMA INTERNADCIONAL DE UNIDADES

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil “Dr. Abel Gilbert Pontón”</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 21 de 23

97	SL	SUBLINGUAL
98	SIDA	SÍNDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA
99	SNG	SONDA NASOGÁSTRICA
100	STAT	INMEDIATAMENTE
101	T°	TEMPERATURA
102	TA	TENSIÓN ARTERIAL
103	TAMS	MUTACIONES ASOCIADAS CON RESISTENCIA A LOS ANÁLOGOS DE LA TIMIDINA
104	TID	TRES VECES AL DIA
105	TARGA	TERAPIA ANTIRRETROVIRAL DE GRAN ACTITUD
106	TC	TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA
107	TCE	TRAUMA CRÁNEO ENCEFÁLICO
108	TDF	TENOFOVIR
109	TORCH	TOXOPLASMOSIS
		RUBEOLA
		CITOMEGALOVIRUS
		HEPATITIS
110	TP	TIEMPO DE PROTOMBINA
111	TTP	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA
112	TVP	TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA
113	UCI	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
114	UF	ULTRAFILTRACIÓN
115	VCC	VIDEOCOLONOSCOPIA
116	VEDA	VIDEOENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA
117	VIH-1	VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO1
118	VIH-2	VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA TIPO2
119	VO	VIA ORAL
120	Voft	VIA OFTALMICA
121	VR	VIA RECTAL
122	VT	VIA TOPICA
123	VVag	VIA VAGINAL
<b>Fuente:</b>		<i>Norma para la aplicación del Sistema de Dispensación/Distribución de Medicamentos por Dosis Unitaria en los Hospitales del Sistema Nacional de Salud. MSP 2012</i>

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 22 de 23

## Anexo 2. Abreviaturas Permitidas (Dosis unitaria).

### Lista de Abreviaturas de Acuerdo a la Norma para la Aplicación del Sistema de Dispensación/Distribución de Medicamentos.

<b>Lista de abreviaturas de acuerdo a la norma para la aplicación del sistema de dispensación/distribución de medicamentos</b>			
<b>BID</b>	Dos veces al día	<b>SNG</b>	Sonda Nasogástrica
<b>BPA</b>	Buenas Prácticas de Almacenamiento	<b>Stat</b>	Del latín statum que significa inmediatamente
<b>DCI</b>	Denominación Común Internacional	<b>TID</b>	Tres veces al día
<b>D-E</b>	Día Estancia	<b>UFD</b>	Unidades Farmacológicas Dispensadas
<b>DX</b>	Diagnóstico	<b>VO</b>	Vía Oral
<b>g</b>	Gramos	<b>VOft</b>	Vía Oftálmica
<b>h</b>	Horas	<b>VR</b>	Vía Rectal
<b>OT</b>	Vía Ótica	<b>Vvag</b>	Vía Vaginal
<b>PF</b>	Perfil Farmacoterapéutico	<b>HS</b>	Hora Sueño
<b>PRN</b>	Por Razones Necesarias	<b>IF</b>	Intervenciones Farmacéuticas
<b>QD</b>	cada día	<b>IM</b>	Intramuscular
<b>QUID</b>	cuatro veces al día	<b>IV</b>	Intravenosa
<b>L</b>	Litros		

**Fuente:** Norma para la aplicación del Sistema de Dispensación -Distribución de Medicamentos por Dosis Unitaria en los Hospitales del Sistema Nacional de Salud. MSP 2012

<b>Hospital de Especialidades Guayaquil "Dr. Abel Gilbert Pontón"</b>	<b>Coordinación de Especialidades Clínicas</b>	
	Protocolo de Control de Abreviaturas Peligrosas	Versión: 2.0
		Código: PRT-CEC-001
		Página 23 de 23

### Anexo 3. Abreviaturas Que No Deben Utilizarse:

Abreviaturas y siglas de nombres de medicamentos que no se utilizan	Significado	Interpretación errónea	Expresión correcta
<b>ASA</b>	Ácido acetilsalicílico		Ácido acetilsalicílico
<b>AZT</b>	Zidovudina	Confusión con azatioprina o aztreonam	Zidovudina
<b>CINa</b>	Cloruro de Sodio	Se confunde con cloruro de potasio	Cloruro de Sodio
<b>CIK</b>	Cloruro de Potasio	Se confunde con cloruro de sodio	Cloruro de Potasio
<b>Cc</b>	Centímetros Cúbicos	Confusión con "o" o con "U" unidades	ml
<b>Comp</b>	Comprimido	Puede confundirse con compuesto	Comprimido
<b>DBT</b>	Dobutamina		Dobutamina
<b>Dx</b>	Dextrosa	Puede confundirse con Diagnóstico	Dextrosa
<b>Gts</b>	Gotas		Gotas
<b>HCl</b>	Ácido Clorhídrico	Se confunde con Hidroclorotiazida	Ácido clorhídrico
<b>HCT</b>	Hidrocortisona	Hidroclorotiazida	Hidrocortisona
<b>IN</b>	Intranasal	Puede equivocarse con "IM" o "IV"	Intranasal
<b>IU</b>	Unidad Internacional	Puede confundirse con IV (intravenoso) o 10 (diez)	Unidad Internacional
<b>MTX</b>	Metrexato		Metrexato
<b>Ped</b>	Pendiente		Pendiente
<b>SMX-TMP</b>	Trimetoprim Sulfametoxazol		Trimetoprim Sulfametoxazol
<b>SC</b>	Subcutánea	Se confunde con Sublingual	Subcutánea
<b>SRO</b>	Sales de Rehidratación Oral		Sales de Rehidratación Oral
<b>SS</b>	Solución Salina		Solución Salina
<b>Susp</b>	Suspender	Se confunde con suspensión, supositorio	Suspender
<b>U o u</b>	Unidades	Confusión con el 0 o 4	Unidades

**Fuente:** Norma para la aplicación del Sistema de Dispensación/Distribución de Medicamentos por Dosis Unitaria en los Hospitales del Sistema Nacional de Salud. MSP 2012